

Maker Faire® Galicia

SORTEO ASISTENTES MAKER FAIRE GALICIA

1. Entidad organizadora y finalidad del presente sorteo

Este sorteo será organizado por **Maker Faire Galicia**, con el fin de fomentar la participación en el evento y la curiosidad la impresión 3D

2. Personas a las que se dirige el sorteo

Pueden participar en el sorteo todas aquellas personas que asistan a la Maker Faire Galicia y compren un ticket de rifa para el dicho sorteo. Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional así como sus familiares.

3. Fecha del sorteo

El presente concurso estará activo desde el 06/07/2019 a las 10:00 hasta el 12/07/2019 a las 22:00.

4. Mecánica de participación y obtención de premios

El sorteo se realizará el domingo durante la entrega de premios. Se sacará un número al azar delante de todos los asistentes a la entrega de premios.

Para la obtención del premio el/la participante deberá presentar su ticket con el número ganador.

El premio será una impresora 3D AnetA8.

5. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual de los participantes

El ganador o ganadora acepta que su nombre y foto de la entrega del premio se publique en los perfiles de redes sociales u otros sitios web de la Maker Faire Galicia para comunicar el/la ganador/a del sorteo.

6. Comunicación del premio

La comunicación del número ganador se realizará el 07/07/2019 durante la clausura del evento y entrega de premios a partir de las 20:00h.

Si el/la ganador/a no está presente en la feria, el número será publicado el día siguiente en las redes sociales de Maker Faire Galicia. Si en un plazo de dos días el/la ganadora no se pone en contacto con la organización para la entrega del premio, perderá la condición de ganador y se contactará con el suplente.

7. Responsabilidad de la empresa

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este sorteo si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo.

La organización no se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de la red social terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.

8. Tratamiento de los datos personales

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de Maker Faire Galicia. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Maker Faire Galicia se reserva el derecho de informar a los participantes de las promociones y acciones comerciales que la empresa lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

9. Ley aplicable

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso en twitter, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Santiago de Compostela, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

10. Aceptación de las bases de este sorteo

Al participar en el sorteo y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora mandando un email a makersgalicia@gmail.com